

¿por qué había de faltar? ¿Qué idea se tiene del pueblo español para que cause tanta estraneza su formalidad y su respeto a la ley? Que no haya quien conspire y quien se levante los ánimos de la dócil muchedumbre para satisfacer quizá bastantes ambiciones; que no haya quien lleve la perturbación a las familias, y a los pueblos y a las comarcas, mintiendo a los infelices que trabajan, una felicidad que no se alcanza en la tierra; que no haya propagandistas del error, que afectando amor a las masas, las conduzcan mansamente por el camino de la rebelión a la boca de los cañones y a los patios de los presidios; que no haya genios del mal que todo lo sacrifican a la satisfacción de diabólicos rencores, y nunca se turbará la paz, ni peligrarán los altos intereses de la patria, ni se obstruirán con los escombros de la autoridad los cauces de la riqueza.

Otro, y no el propuesto, es el argumento que conviene hacer: si a pesar del desconcierto político, y del escepticismo condensado en la atmósfera con todos los caracteres de una tempestad formidable, los pueblos han vivido y viven tranquilos y florecen todos los ramos de la producción, ¿qué no hubiera podido y puede esperarse a favor del concertado y seguro régimen de los partidos legales, señaladamente del genuino partido conservador, a cuya sombra se ha hecho aquí casi todo lo que existe?

No puede estar mas reciente el ejemplo que comprueba esta verdad. En las varias combinaciones intentadas pocos días hace, para formar un gobierno, se ha visto que los hombres mas importantes de ese partido nuevo que representa a la misma vez la admisión y la exclusión de todos los partidos, no han logrado ponerse de acuerdo, y con los mas sanos y patrióticos deseos han tenido que renunciar a su obra y convencerse de que los principios y solamente los principios, que no las conveniencias del momento, son el lazo que puede unir a los hombres para algo formal y duradero y fecundo. No así el partido conservador: herido y maltrecho como está por obra de la seducción y de la calumnia, apenas ha tenido la honra de ser llamado por la corona para organizar un gabinete, ha ofrecido dos ministerios compactos y capaces de hacer frente a las dificultades de actualidad y a los riesgos de lo porvenir. Si, por último, la Reina en su sabiduría se ha decidido a formar un gobierno que antes que todo y sobre todo resuelva los conflictos presentes y satisfaga por el momento los justos deseos de la opinión, al partido conservador se ha dignado acudir, eligiendo para presidente uno de los mas respetables maestros de la escuela doctrinaria, es decir, uno de los capitanes mas probados del gran partido del orden. Y es tanto mas significativo este hecho, cuanto que añade, con ser muchos y de multiplicadas opiniones los que en política se ocupan, ha ocurrido ni ocurre dar al ministerio actual otro carácter que no sea el de conservador. En tal concepto, y como principio de una nueva era, no menos gloriosa que las anteriores para el partido cuyas doctrinas han prevalecido totalmente, aunque con otro nombre, por espacio de cinco años, creemos que el ministerio actual puede prestar beneficios, y merecer ser considerado, no bajo el concepto de un menor que vive en curatela, ni con la desdenosa compasión de un débil que hace mas de lo que puede, sino como un ministerio que en ocasión difícil tiene una misión importante que cumplir, y ha de proporcionar quizá inmensos beneficios al país.

Desde este punto de vista, tenemos que comenzar rechazando con todas nuestras fuerzas, el maligno rumor de que este ministerio vive de la tolerancia de personajes que no son la Reina. No, mil veces; aquí no hay mas poder inviolable que la corona; y ofenden a la corona y la hieren en una de sus mas altas prerogativas, los que supongan que el gobierno reside en otras manos que las de los consejeros responsables. Débil y todo, y de existencia fugaz, como se supone a este gobierno, ya a dar un paso a que no pudieran lanzarse otros gobiernos fuertes: el pupilo se atreve a lo que el curador no se atreve. Las Cortes van a abrirse. ¿Cuáles serán las consecuencias de este acto para el ministerio y para los partidos? En otro artículo procuraremos desenvolver esta cuestión capital.

Los datos que tenemos hasta ahora de la revolución de la Polonia no son exactos y verídicos lo bastante para formar una idea completa de su estado, de los recursos con que cuenta, y de los medios de represión, de que disponen sus enemigos. Lo único que parece cierto, es que ha sido universal el levantamiento en todos aquellos puntos en que no encontraba obstáculos invencibles; que los insurrectos se han concentrado principalmente en la Lituania, país montañoso y lleno de selvas, en donde les es mas fácil la defensa, y que han adoptado el plan estratégico mas adecuado a la consecución de su propósito, rehusando, en cuanto es posible, trabar batallas campales con tropas disciplinadas, y limitándose a la guerra de guerrillas, que tan fructuosos resultados dió a nuestra España en la de la Independencia, y a la Rusia en la campaña funesta de Napoleón. Las noticias llegadas hasta aquí del teatro de la lucha son contradictorias hasta lo sumo: unas veces nos anuncian el triunfo de los polacos, si vienen de Cracovia, y otros el de los rusos, si los partes telegráficos están fechados en sus dominios. Lo propio sucede también con los de Méjico y con los de Nápoles, es igual es la razón que nos esplica tan estraña diversidad y antagonismo, la cual no es otra que el distinto origen de que proceden, y el interés de los que los comunican en alterar la verdad.

En lo que no cabe duda es en las simpatías, que ha excitado en toda Europa. En Stockholm, en una reunión numerosa, compuesta de millares de personas, se dió rienda suelta a estos sentimientos, y todos desearon unánimes que triunfara

sen los polacos, y que se acercase el día, en que conquistaran su libertad e independencia. En Inglaterra se ha hecho ya una moción en el Parlamento acerca de estos sucesos; y aunque el gobierno inglés se mostrase reservado, acaso por no soltar prendas, que pudieran comprometerlo en lo sucesivo, se muestra favorable a Polonia. El conde de Montalembert ha publicado en Francia un curioso folleto sobre la insurrección polaca, y en el parece escitar a sus conciudadanos y a su gobierno a prestar ayuda eficaz a ese pueblo oprimido por la Rusia. En Italia no es un misterio que se mira a la Polonia con singular benevolencia, y en Alemania, y hasta en la Prusia y Austria, a quienes quizá interesase manifestar lo contrario, se observan tambien algunos síntomas acerca del efecto que ha hecho en la pública opinión.

No por eso osaremos afirmar nosotros que alguna de estas naciones ha de auxiliar a los polacos con medios materiales. La dificultad mas grave con que se tropieza en este particular es obvia a todo el mundo. Hasta aquí solo se ha insurreccionado la Polonia rusa; y se mantienen tranquilas la prusiana y la austriaca. Es casi seguro que el día en que los insurrectos encontrasen apoyo en cualquiera potencia europea, tomarían parte en la lucha la Polonia prusiana y la austriaca, y que la nación que las ayudara, tendría que labérselas a un tiempo con tres enemigos formidables, a quienes el interés común obligaría a anular sus esfuerzos y acudir juntos a la represión del peligro. Por otra parte habiendo firmado las potencias europeas el acta famosa, en que se hizo girones ese antiguo reino, repartiéndolo entre tres estados poderosos, no es fácil que, mientras no se encuentre un motivo mas ó menos fuerte, rompan aquellos tratados. Opónese tambien a esto un obstáculo material, que no deja de ser importante, pues la posición topográfica de la Polonia, rodeada en el continente de otros Estados enemigos, no consiente que lleguen hasta ella auxiliares, sin tropezar antes con los interesados en destruirlos. Quizás Inglaterra, que encuentra este mercado para vender armas de fuego, y obligada por sus antecedentes históricos y por su propensión a proteger este linaje de revoluciones, haga un esfuerzo supremo, y sobreponiéndose a las sugestiones del cálculo ó del egoísmo nacional, se decida al cabo, despues que la opinión lo exija, a prestar su ayuda a ese pueblo desdichado; quizá la Francia, que no ha mucho hizo alarde ruidoso de su espíritu caballeresco, resuelva tambien ayudarle y distraer de este modo la atención de sus ciudadanos, atentos ahora a la guerra de Méjico, y sobresaltados, y no sin razón, por el sesgo inesperado y poco lisonjero que ha tomado hasta ahora para ellos; quizá, por último, en Alemania, no obstante la presión que en ella ejerce a un tiempo el Austria y la Prusia, cobre cuerpo la opinión que se va divulgando por toda Europa, de que conviene más concentrar las fuerzas vitales de un país en su propio mejoramiento, que en gastarlas sujetando violentamente a determinados centros territorios extraños a la gran masa de sus habitantes, determine al cabo guardar una conducta neutral, ya que no coopere a su independencia por otros medios mas eficaces.

De todas maneras, es muy distinta en su índole y efectos de la italiana, y cualquiera que la examine desapasionadamente, convendrá con nosotros en esta verdad. No se trata ahora en Polonia de derribar tronos y de romper antiguos valladares para aumentar el territorio de un monarca determinado; no se trata tampoco de alarmar las conciencias mas ó menos escrupulosas, haciéndoles temer que lo que se invoca para reconstruir nacionalidades, pueda acaso degenerar en cisma y sacrilegio; no se trata tampoco de infundir con legiones extranjeras a ánimos afeados el valor y la energía de que carecen para conseguir por sí mismos lo que desean; no se trata, por último, tampoco de traiciones y de apostasias sin cuento, que dan tristísima idea de sus autores. Polonia no se revoluciona para aumentar el poder de un monarca, porque nada se sabe de la forma de gobierno que pide; y es probable que aún no haya pensado en ella; no alarma las conciencias de los católicos; no acude a las cortes extranjeras pidiendo humillantes auxilios; y finalmente, en Polonia no se ve el deseo de adquirir territorio, si el deseo de su independencia.

Hace ya algunos dias que los libre-cambistas manifiestan un especial interés, una casi femenil curiosidad, por saber lo que el proteccionismo piensa acerca del proyecto de reforma de 2 de enero, sometido a la deliberación de las Cortes; y deseosos nosotros de complacerles, vamos a decir algo sobre el asunto, inaugurando así nuestras tareas en el orden económico, con lo cual nos dispensamos tambien del tema obligado de los programas, ó sea de las generalidades con que es costumbre dar comienzo a toda publicación periódica. El proyecto en cuestión merece por otra parte ser estudiado, y ofrece además motivo para exponer el sistema a cuya defensa hemos de dedicar nuestros esfuerzos.

Peró siendo algo vasta la materia en que vamos a ocuparnos, se hace preciso que ante todo metodícamente el trabajo, dividiéndolo convenientemente; y al efecto nos parece lo mejor fijar primero la actitud en que respecto a la reforma se han colocado la protección y el libre-cambio; exponer en seguida la parte aceptable que el proyecto tiene para el proteccionismo, y por último, señalar los puntos principales en que disentimos del mismo proyecto. Adoptado ya el plan, tratemos el primer punto en este artículo.

No ignoran por cierto nuestros lectores que el 27 de noviembre último se espidió un decreto, en virtud del cual debían ponerse en práctica el 1.º de enero ciertas reformas introducidas en los aranceles, so pretexto de arreglarlos al sistema métrico decimal, revisando de paso los valores de las mercancías y rectificando los derechos; pero

no todos tienen presente que el jefe del libre-cambio pronunciaba poco despues en la *Gaceta Economista*, órgano de la escuela, este exactísimo juicio: «La fijación de un término tan angustioso como el del real decreto de 27 de noviembre, habrá producido indudablemente alguna perturbación. Vigente la ley, y arreglándose a ella, habria considerables existencias, contratos pendientes, pedidos ejecutados, y siempre da lugar a desigualdades y perjuicios un cambio repentino en las condiciones del mercado.»

Tampoco sabemos si se recordará que antes de publicarse la real orden de 27 de diciembre, aplazando algunas de las disposiciones del citado decreto, la *Asociación para la reforma de aranceles*, con su jefe a la cabeza, representó a S. M., que no consideraba *razonable ni digno* pedir la suspensión del decreto, sino que poniéndose en ejecución, fuese sirviendo de dato para conocer los verdaderos resultados, no por pronósticos, sino por hechos. Mas, recuérdense ó no estas dos apreciaciones, es el caso que la contradicción que encierran pertenece a los libre-cambistas españoles, a los cuales debemos la enseñanza de que *no es razonable ni digno pedir la suspensión de un decreto* que produce indudablemente la perturbación mas lamentable, dando lugar a *desigualdades y perjuicios*.

Prosigamos: la *Asociación*, sin embargo, concluía proponiendo se admitiesen las reclamaciones de todos; «pero no para dictar en su vista una resolución precipitada, impropia de la dignidad del gobierno de S. M., sino, por el contrario, para que fuesen examinadas con toda reflexión y detenimiento, meditadas y estudiadas por medio de la lucha y contradicciones de los intereses encontrados, y diesen motivo para que el gobierno de S. M. presentase en la actual legislatura un proyecto de reforma de aranceles en *sentido liberal*». Nada más que un proyecto en *sentido liberal* pedían nuestros adversarios el 43 de diciembre; y a pesar de esto, tan luego como apareció el proyecto de 2 de enero, presentado a las Cortes el día 5, la misma *Asociación*, en unas *Observaciones* dirigidas al público, despues de conceder que el tal proyecto «producirá un arancel *menos malo*, y dará algunas *mayores facilidades* al comercio,» termina manifestando que «para ser consecuente con sus principios, debe combatir *energicamente* el proyecto presentado.»

Y adviértase que, en su programa de 1839, no juzgaba «conveniente una reforma radical inmediata de nuestro sistema arancelario,» ni desoía que «hay que tener muy en cuenta la situación existente y los intereses creados;» mas olvidándose de todo ahora, y sin embargo de confesar que el autor del proyecto «quiere dar un paso,» nos amenaza con el pavoroso anuncio de otras reformas «*bruscas y violentas*,» y afirma por último, que «el triunfo de la libertad de comercio es inevitable.»

Podrá decirse que tales contradicciones carecen de verosimilitud; pero no se nos dirá que no son ciertas, una vez que constan en los espresados documentos. Podrá añadirse que esto es inaudito é incomprensible en hombres de escuela, y que de profundos pensadores se precian, pero no se nos negará que esta es la actitud del libre-cambio enfrente del proyecto que nos ocupa.

Veamos ahora la del proteccionismo. Los fabricantes de opinión pública empeñanse en presentarle, como opuesto por sistema a toda reforma, y como intransigente defensor del *statu quo* mas absoluto. ¿Que hay en esto de cierto? Digámonos los siguientes datos. Ya el año de 1861 el *Círculo económico español*, en una exposición elevada a las Cortes, establecía que el progreso de las sociedades entraña la necesidad de acometer de tiempo en tiempo *reformas prudentes*, y con suficiente calma meditadas. Pues bien, esta línea de conducta la sostuvo despues *La Verdad Económica*, y mas tarde *El Reino*; y por fin, cuando apareció el decreto de 27 de noviembre la sostuvieron quienes? los fabricantes de hierro y los de tejidos é hilados de Sabadell, declarando los últimos «que no se oponían a la reforma prudente y conciliadora de todos los intereses, que demandan los generales de la nación.»

¿Dónde están aquí los partidarios del escluvismo? No en verdad entre los proteccionistas. ¿Dónde están los que a cada paso cometen una inconsecuencia, con tal de lograr la realización de *perturbadoras ideas*? Los anteriores datos contestarán por nosotros. Ellos mejor que nadie determinarán la actitud en que respecto a la reforma se encuentran la protección y el libre-cambio, y la que EL ECO DE ESPAÑA ha de adoptar por lo tanto, siguiendo las tradiciones de su escuela y los impulsos de su creencia económica.

En uno de los últimos números de la *Independencia belga*, y en una correspondencia de Madrid, que publica dicho periódico, leemos lo siguiente:

«Dentro de algunos dias aparecerá en Madrid un gran diario *ultra-proteccionista*. Es una nueva amenaza contra la reforma arancelaria, sobre todo en el momento de las elecciones; el ministro O'Donnell no se ha distinguido jamás por el valor y la firmeza de sus convicciones, y si los proteccionistas obtienen mayoría, fácilmente renunciará a las pequeñas mejoras que ha realizado en algunas tarifas.»

Este párrafo, cuyo origen no es difícil conocer y cuya intención claramente se descubre, contiene mas de un error para que pueda pasar sin el necesario correctivo. Ante todo, bueno es advertir que la aparición del ECO DE ESPAÑA a que alude el periódico belga, se halla justificada en el orden económico, a consecuencia del desarrollo que han tomado hace algun tiempo las ideas libre-cambistas, amenazando en su propaganda a los mas caros intereses de nuestra patria; y no es por lo tanto una nueva amenaza contra la reforma, que siendo prudente y meditada, hallará apoyo en los mismos proteccionistas, si bien con la justa condición de que haya de realizarse en la forma

ma y tiempo oportunos. No es EL ECO DE ESPAÑA un medio de coacción para las próximas elecciones, sino el órgano legítimo de un sistema que, habiendo contribuido y contribuyendo poderosamente al desarrollo de la industria y al bienestar del país, se ve hoy duramente combatido por doctrinas y tendencias cuyos verdaderos móviles son bien conocidos de los hombres de la *Independencia belga*.

No hemos olvidado todavia las generosas escitaciones de los libre-cambistas belgas a los libre-cambistas españoles para aunar sus esfuerzos en confraternidad de intereses y desinteresadas miras acerca de España.

Además, *La Independencia belga*, de seguro no hubiera publicado el artículo de su corresponsal de Madrid, porque cuanto en él se dice es, sobre inexacto, ocioso en los momentos en que aparece nuestro periódico, puesto que el ministerio O'Donnell, cuya debilidad lamenta, ya no puede prestarse a nuestras exigencias. ¿Qué atrasado de noticias vive el corresponsal de *La Independencia belga*!

La misma *Correspondencia* que anunció para el lunes próximo la apertura de las Cortes, cambia la noticia aplazando para fines del mes actual la reunión del Parlamento.

En el último Consejo de ministros se acordó reanudar las sesiones de las Cortes tan luego como el ministro de Hacienda examine los presupuestos é introduzca en ellos algunas alteraciones que cree importantes y necesarias.

El propósito del gobierno es que se discutan minuciosamente los presupuestos, y de ningún modo piensa pedir autorización para plantearlos.

Nosotros nos alegraremos de que lleve a término feliz su pensamiento; pero dudamos que el actual Congreso viva el tiempo necesario para tan larga discusión. La situación que atravesamos es la de una verdadera anarquía política, y aunque en el fondo de todas las agitadas cuestiones de fracción y de partido está siempre el presupuesto, ya se sabe que es mas bien para aplicarlo que para discutirlo.

Las primeras sesiones han de ser horrosas, de política ardiente y de mutuas y largas recriminaciones, y es muy posible que el actual ministerio, a pesar de su buen deseo, tenga que dar pronto por terminada la quinta y última legislatura de un Congreso que se ha disuelto por sí mismo antes de ser disuelto por un decreto.

El *Diario Español* dice que el Consejo de Estado evacuó ya su dictamen sobre la cuestión de los marinos, y que, según ha oído a personas bien informadas, el ministerio se propone resolver esta cuestión dentro de los principios de conciliación que constituyen su sistema y dejando a salvo el principio de autoridad.

En nuestro número de ayer, al ocuparnos de este asunto, manifestamos que la balanza en los momentos presentes se inclinaba en favor de los marinos.

A esto debe añadirse que ha corrido la especie de que si los marinos dimitiesen eran repuestos en sus destinos, el general O'Donnell se colocaría francamente en la oposición, y que *La Correspondencia* ha desmentido este rumor, advirtiéndole que si bien el duque de Tetuan no aprobará ni apoyará lo que sea contrario a lo que ha sostenido en el poder, no será el quien promueva conflictos ni ponga dificultades al ministerio.

Comparando los términos de una y otra declaración, se traslucen que en este punto los hombres del antiguo y del nuevo ministerio no están completamente de acuerdo.

La cuestión de los marinos es una cuestión difícil, que el actual ministerio puede resolver prudentemente y por sí solo sin añadir a las dificultades que en si tiene el asunto, las que el anterior ministerio encontró al querer resolverla.

La noticia de que el gobierno no admitiría ni las antiguas ni nuevas dimisiones ha sufrido de ayer a hoy la siguiente alteración:

«El gobierno, lo dice *La Correspondencia*, no admitiría las dimisiones presentadas sino aquellas que se reiteren con fecha posterior a la formación del gabinete.»

La Correspondencia, refiriéndose a persona competente, niega que tenga fundamento la especie de que el ministro de Hacienda ha pensado en contratar un empréstito para cubrir el déficit que se supone hay en el Tesoro.

Dicen que el gobierno piensa decididamente proponer a S. M. la creación de un ministerio de Ultramar.

El general D. Enrique O'Donnell continuará encargado de la capitania general de Madrid.

Por la dirección general de caballería se ha formado un curioso estado de los caballos muertos, sacrificados y vendidos por desecho que han tenido los regimientos y demás dependencias del arma en todo el año de 1862, con espresión de los gastos de enfermería en cada uno, y producto de los desechados. El resumen es este:

«Procedentes de los cuatro regimientos de coraceros han muerto 186 caballos; y se han vendido por desecho 51. Total, 237. Han dado además estos cuatro cuerpos 75 caballos de tercera clase al depósito de instrucción; algunos consultados para desecho. Procedentes de los ocho regimientos de lanceros y primer depósito de instrucción, establecido en Córdoba, han muerto 403 caballos; se han vendido por desecho 104. Total, 507.

Procedentes de los siete regimientos de cazadores y husares, dos escuadrones sueltos, remontas, colegio y escuelas, han muerto 973 caballos; se han vendido por desecho 101. Total, 455.

De forma, que el tanto por ciento de muertos es de 10,2, y el de los vendidos es de 2,63.

En el año de 1861, el número de caballos muertos ascendió a 1,209, clasificados: 49 de catarras; 50 idem pulmonar; 102 de lamparones; 287 de muerte; 195 de pulmonías; 216 de fracturas, y 360 de otras varias enfermedades, notándose disminución en 1862 en los lamparones y fracturas.

Los vendidos por desecho han sido: 14 de cinco a seis años de edad; 36 de siete a nueve; 70 de diez a trece; 83 de catorce a diez y siete, y 53 de diez y

ocho a veintinueve años, habiendo dado de producto cada caballo, según el total general de la venta, 418 rs. y 44 céntimos.

Se han destinado a los cuerpos en 1862, 1,539 potros, distribuidos: 310 en el instituto de coraceros; 541 en el de lanceros; 688 en el de cazadores; y para sustituirse estas bajas en las remontas, se han comprado en el mismo año, 1,562 potros de las edades siguientes: 2 de un año; 351 de dos; 1,102 de tres, y 75 de cuatro.

La fuerza de caballos con que pasaron los cuerpos la revista de enero de 1862, comprendidos los que montan los jefes y oficiales, se elevó a 10,559, y la que resulta en 1.º de enero del año actual es de 10,948.

La fuerza media en revista de caballos de tropa en todo el año, ha sido de 9,706.

El *Eco del Ejército y de la Armada*, comentando la noticia que ha circulado estos dias sobre disgustos ocasionados en el Perú con motivo de la presencia de nuestra escuadrilla en aquellas aguas, dice: que según cartas de individuos de las fragatas que han ido al Pacífico, los jefes de las estaciones navales extranjeras en Montevideo no concurrieron a la comida dada por el de esas fragatas al presidente de la República, que este último salió en estrecho lastimado de esa comida, por inconveniencias habidas al final de ella, de que quedaron disgustados los mismos comandantes de las fragatas, y que al baile dado a bordo de uno de esos buques no quiso asistir ninguna señora de Montevideo. También se habla en las mismas cartas de un altercado habido en la capital del Paraguay entre el jefe de nuestros buques, que había subido hasta la Asunción, y el encargado de negocios del Perú. Ignoramos los grados de exactitud de estas noticias, que acogemos con mucha reserva, pues es sabida la actitud del periódico que las transcribe.

El tribunal supremo de Justicia ha establecido las siguientes reglas:

«Que los pactos condicionales, en tanto son obligatorios, en cuanto son cumplidas las condiciones posibles y lícitas que los interesados se han impuesto.

Que el recurso de casación no puede extenderse a cuestiones que no se hayan ventilado en el pleito: Que la disposición de la ley 2.ª, tit. 9.º, libro 11 de la Novísima Recopilación, que trata de la reforma estricta y valor legal de las posiciones, ha de entenderse subordinada a la ley de Enjuiciamiento civil en sus artículos 292 al 295.

Que si bien las aguas son comunes y su aprovechamiento del primero que las ocupa ó retiene en su predio, este derecho se puede renunciar, ceder ó ser transferido a otro por un título especial que constituya obligación.

Que el contrato de mandato es por su naturaleza esencialmente gratuito, a no haber convención en contrario.

Que cuando la base fundamental de un pleito entablado por parte de un menor, es la restitución *in integrum*, incumbe al mismo probar, para gozar de este beneficio, la menor edad, y el daño recibido por causa de ella.»

Ayer publicó la *Gaceta* una real orden espedita por el ministerio de la Guerra, en la que con el objeto de disminuir, en cuanto lo permita la actual organización de las armas é institutos militares, las diferencias que existen entre los que solo tienen una clase de comandantes y los que subsisten primeros y segundos; y a fin de facilitar para lo sucesivo el establecimiento en este punto de la completa igualdad entre todos los cuerpos del ejército, se dispone que, tanto los primeros como los segundos comandantes que se hallen graduados de teniente coronel ó lo fuesen en lo sucesivo, tomen antigüedad en dicho grado desde la fecha de la concesión, siempre que entonces tuviesen por lo menos el empleo de segundo comandante; y que a los capitanes graduados de tenientes coroneles se les emplee a contar la antigüedad de este grado desde su ascenso a dicho empleo de segundo comandante, quedando sin efecto la real orden de 13 de agosto de 1849 relativa a los grados de que se trata.

De real orden se ha mandado a los gobernadores de provincia que en los establecimientos de beneficencia en que suministran los medicamentos a los enfermos dos ó mas facultativos, cesen aquellos que se crean innecesarios, disponiendo al mismo tiempo que no se adopte esta disposición sin que de antemano informen al ministerio de la Gobernación las juntas de beneficencia acerca de la mayor ó menor confianza que les merezca cada uno de dichos profesores, sin olvidarse de remitir copia de los nombramientos respectivos, de los títulos académicos y años de servicios.

Se halla vacante el registro de la propiedad de Montblanch, de tercera clase, con fianza de 8,000 reales, en el territorio de la audiencia de Barcelona, y con el objeto de proveer el mismo se hace saber a los que aspiren a él, por considerarse con las cualidades necesarias para obtenerlo, que dentro de los 30 dias siguientes a la publicación de este anuncio, presenten sus solicitudes documentadas a S. M. por conducto del regente de dicha audiencia.

Por medio de una real orden confirma la *Gaceta* la noticia de la reforma de los aranceles judiciales del ramo de guerra, uniformándolos con los de los tribunales del fuero común.

Se ha mandado espidir a favor de D. José Manuel Martínez de Picon y Martínez de Medinilla, real carta de sucesión en el título de conde de Cirat.

Ya se ha designado el jurado que ha de entender en la denuncia que pesa sobre *La Correspondencia*.

CORREO DE ULTRAMAR.

En la madrugada de ayer ha fondeado en Cádiz el vapor-correo *París*, procedente de la Habana, con diez y siete dias de navegación.

He aquí el despacho que trasmite las noticias traídas por dicho vapor:

Cádiz 5. En la madrugada de hoy ha entrado en este puerto el vapor *París* con la correspondencia de la Habana. Ha hecho el viaje en diez y siete dias.

El *París* ha conducido a España 219 pasajeros. Las noticias de la Habana alcanzan al 15 de febrero.

Reina tranquilidad completa en las Antillas españolas.

El vapor *Neptuno*, que varó en Nuevas Grandes, salió felizmente, y ha entrado salvo en la Habana.

El ayuntamiento de la Habana ha dirigido una representación a S. M. pidiendo el derribo de las murallas.

Ha entrado en la Habana, procedente de Cádiz, el vapor *San Francisco de Borja*.

Mr. Wyke, ministro inglés en Méjico, ha tocado en la Habana y ha proseguido su viaje para Europa.

Las últimas noticias de Méjico son las recibidas por el paquete inglés de Veracruz.

Los franceses se reconvertaban.

Esperábase una gran batalla en febrero.

